

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para acreditar la legal procedencia de Materias Primas Forestales. Modalidad B. Trámites Subsecuentes [SEMARNAT-03-020-B]

Partes o secciones clasificadas: Páginas 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Dirección de particulares, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. Omar Agustín Camarena González



Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT

OFICIO N° 138.01.01/4201/16
BITÁCORA: 18/G1-0331/11/16

Tepic, Nayarit, 17 de Noviembre de 2016

C.P. MARCELINO MARTINEZ DURAN



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° 261.SGPA.UAR./234/04 de fecha 16 de Diciembre de 2004 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA 1, Ruiz, F18011TAB01, madera en rollo, <i>Eucalyptus sp.</i> , (Eucalipto), 1,184.000 Metros cúbicos rollo	70	1016	1085	16538725	16538794
PARCELA 1, Ruiz, F18011TAB01, madera en rollo, <i>Eucalyptus sp.</i> , (Eucalipto), 1,150.000 Metros cúbicos	70	1086	1155	16538795	16538864
PARCELA 2, Ruiz, F18011TAB01, madera en rollo, <i>Eucalyptus sp.</i> , (Eucalipto), 1,265.000 Metros cúbicos	70	1156	1225	16538865	16538934
PARCELA 1, Ruiz, F18011TAB01, madera en rollo, <i>Eucalyptus sp.</i> , (Eucalipto), 400.000 Metros cúbicos	40	1226	1265	16538935	16538974

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Noviembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

ING. ROBERTO RODRÍGUEZ MEDRANO

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director Gral. De Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
- C. Ing. Armando García Jiménez.- Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en Nayarit.- Presente.
- C.P. José Omar Cánovas Moreno.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Nayarit.- presente.
- Expediente y Minutario.

RRM*LEAG*PMR*maeg

Dear Mr. [Name],

I have received your letter of the 15th and am glad to hear from you.

I am sorry that I cannot give you a more definite answer at this time.

I will be in touch with you again as soon as I can.

Very truly yours,